	ORDEN DE	COMPRA POI	R CATÁLOGO I	ELECTRÓNIC	со		
Orden de compra:	CE-20180001334185	Fecha de emisión:	25-07-2018	Fecha de aceptación:	27-07-2018		
Estado de la orden:	Revisada	NA.					
		DATOS DE	L PROVEEDOF	R			
Nombre COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal;	LOZADA LOPEZ GERMAN	BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogoomes (d) oo good men oo						
Teléfono:	0994669451 3814362 381436	1 3814360 09946	669204 09946694	51			
Tipo de cuenta: Corriente Codigo de la Entidad Financiera: Entidad Financiera: Entidad Financiera: PICHINCHA							
	DAT	OS DE LA ENT	TIDAD CONTRA	ATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 01D04 - CHORDELEG - GUALACEO - MIES	RUC: 0160056570001 Teléfono:		07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094			
Persona que autoriza:	ING. ESTEFANIA AGUILAF	Cargo:	Analista Administrativa Financiera	Correo electrónico:	estefania.aguilar@inclusion.gob.e		
Nombre funcionario encargado del proceso:	DIRECCIONDISTRITAL01D	O04GUALACEO Correo electrónico: erick.lalvay@inclusion.gob.ec			Dinclusion.gob.ec		
	Provincia: AZUAY	Cantón:	GUALACEO	Parroquia:	GUALACEO, CABECERA CANTONAL		
Dirección de entrega:	Calle: CACIQUE CHAPARRO	Número:	S/N	Intersección:	ENTRE PINTAG Y DUCHICELA A 100 MTS DEL COLEGIO LIT		
	Edificio:	Departamento	:	Teléfono:	07-3012319 07-3012309 07-3012296 09-84806094		
Datos de	Horario de recepción de mercaderia: 08:00 a 16:00						
entrega:	Responsable de recepción de mercaderia: ING. ERICK LALVAY						
Observación:	La entrega se realiza en el edif Chaparra y Pintag para la Unio)4 Chordeleg G	dualaceo Mies en la Cacique		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la

totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el ponta

Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: Evich Lalvay

DIRECCIONDISTRITAL01D04GUALACEO

Persona que autoriza

Nombre: ING. ESTEFANIA

AGUILAR

/ Maxima Autoridad

Nombre: ADANS ROBINSON

BERMEO MERCHAN

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Pre	esup.
3699000184	GOMA LIQUIDA DE 120 CC* GOMA LIQUIDA DE 120 CC MARCA: BIOPLAST. - ANCHO: 6.5 CM - PESO: 120 GR - LARGO: 14,5 CM	7	0.3800	0,000,0	2,6600	12,0000	2,9792	530804	

- MODELO: GOMA LIQUIDA 120 GR	1	1	1	T.	- 11
- COLOR: BLANCO					
- FABRICANTE: ADHEPLAST					
- MATERIAL: POLIVINILO (PVP)					
- UNIDAD LUNIDAD					

Subtotal	2,6600
Impuesto al valor agregado (12%)	0,3192
Total	2,9792

Número de Items	7
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,9792

Fecha de Impresión: jueves 26 de julio de 2018, 16:49:47